

GRANADA EN EL ARCHIVO SECRETO VATICANO
Dos bulas papales del año 1492

Por ANGEL MARTIN GONZALEZ

De todos los historiadores es conocida la importancia de la documentación existente en el Archivo Secreto Vaticano, en especial la Sección de Registros, que forma un conjunto de 2042 volúmenes. Contienen las copias de los documentos papales expedidos por la Cancillería Apostólica, la Cámara y otros dicasterios (1), en forma regular desde Gregorio VII, aunque hay muestras anteriores y algunas lagunas posteriores. Desde el siglo XIII los registros contienen la copia de la mayor parte de las bulas papales, hasta 1597.

A través de ellos se puede estudiar la Historia eclesiástica del reino de Granada, que quedaría completa con el examen de otros fondos, documentales e impresos, del Archivo Vaticano. Hay material suficiente para un equipo de investigadores (2).

Desde hace tiempo frecuento el Archivo Vaticano, que poco a poco voy conociendo en todas sus secciones. En esta breve nota respondo a la petición del Catedrático de la Universidad de Granada, Dr. Gual, que me solicitaba regestas y documentos del Archivo Vaticano referentes al reino de Granada

(1) Una agrupación y enumeración sumaria de estos registros puede verse en Paulus RABIKAIUSKAS *Diplomática Pontificia*. 3.a edic. Universidad Gregoriana. Roma, 1972, páginas 134 y ss.

(2) Véanse, especialmente, K. A. FINK: *Das Vatikanische Archiv*. Roma, 1951. Bruno KATTERBACH: *Inventario dei Registri delle Suppliche*. Città del Vaticano, 1932. C. SILVA-TAROUCA: *Sulle antiche lettere dei Papi*, en "Gregorianum", XII (1931), págs. 3-56, 349425, y 547-598.

y a los Reyes Católicos. Tengo material preparado para varios trabajos. En el presente me limito a publicar las partes dispositivas de dos documentos: el primero se refiere a la acción de gracias del Papa Inocencio VIII por la conquista de Granada; el segundo es una bula de Alejandro VI, restaurando el arzobispado de Granada y las diócesis de Guadix y Almería.

* * *

Uno de los complejos urbanísticos más armoniosos de Roma es la Piazza Navona, edificada sobre el antiguo estadio o circo de Domiciano y embellecida por las fuentes de Bernini y las galas arquitectónicas de Borromini. En uno de los ángulos de dicha plaza, frente al palacio Pamphili, hoy embajada del Brasil, se encuentra la Iglesia de Ntra. Señora del Sagrado Corazón, que en el siglo XV se llamaba Iglesia de Santiago de los Españoles.

Fue el primer templo erigido en Roma a la vuelta de los Papas de Avignon. Lo fundó sobre las ruinas de otro existente antiguamente, el obispo sevillano Alfonso Paradinas en el jubileo de 1450. En realidad son dos templos conjuntados. La fachada que da a la Plaza Navona conserva rasgos renacentistas. La que sale a la Vía del Renacimiento fue construida en el s. XIX.

Esta era la Iglesia de los Españoles en Roma hasta que Alejandro VI mandó construir a Antonio Sangallo el Viello, en 1495, la Iglesia actual de Monserrat, que primero fue templo de los aragoneses y catalanes y hoy es la Iglesia Nacional donde reposan los restos de los dos Papas Borgia y del rey Alfonso XIII. Antonio Sansovino hizo la estatua del Apóstol Santiago que hoy se venera en Monserrat. Pero tal estatua tuvo su altar propio en la capilla segunda de la segunda nave de la Iglesia de Santiago de los Españoles, donde ahora se encuentra colocada otra de estuco que la sustituye.

En esta Iglesia de la Plaza de Navona y en este altar de Santiago Apóstol, se efectuó la grandiosa función religiosa de Roma en acción de gracias por la rendición de Granada en 1492, y a ella hace referencia la bula que transcribimos.

La caída de Granada produjo en toda la cristiandad un júbilo extraordinario, porque se consideró como la compensación de la pérdida de Constantinopla. En ninguna parte, sin embargo, fue mayor la alegría que en Roma, donde se seguía atentamente el desarrollo de la guerra contra los sarracenos españoles desde sus comienzos, nos dice Ludwig Pastor. Lo mismo testifican

todos los escritores renacentistas de relieve, tanto los españoles como los romanos (3).

Las Guerras de Granada se desarrollaron durante los Pontificados de los Papas Sixto IV, Inocencio VIII y Alejandro VI. Inocencio murió el 25 de julio de 1492 y le sucedió Alejandro el 11 de agosto del mismo año. Aunque la toma de Granada acaeció bajo el gobierno de Juan Bautista Cabo, fue Rodrigo Borgia quien completó jurídicamente la obra de su predecesor, como se verá en la segunda bula que transcribo en este trabajo.

Boabdil, privado de su dignidad real, recibió en la Alhambra al iniciodel año 1492 a gran número de soldados cristianos y les entregó las torres y fortaleza. Libertó a los prisioneros y cautivos. Al aproximarse a la ciudad el cortejo de los Reyes Católicos salió a su encuentro, acompañado de 50 caballeros. Recibiéronle los Reyes con gran humanidad y benevolencia.

Llegados los Reyes Católicos ante las murallas, puertas y torreones de Granada, Fray Hernando de Talavera, obispo de Avila ya designado para arzobispo granadino, acompañado de otros tres prelados (Malacitanus, Caloriense et Candiense, dicen las fuentes), subió al bastión más elevado y alzó la Cruz que mostró rodeada de los estandartes militares al ejército vencedor. Un gran número de sacerdotes allí presentes entonó el "O crux, ave, spes unica". El hermano del Conde de Cifuentes inclinó tres veces el estandarte de Santiago y del Rey Don Fernando ante la cruz, en señal de adoración y homenaje. Un pregonero real clamó en alta voz diciendo: "Oh Santiago, por tu ayuda estas fortalezas granadinas obedecen al mandato del Rey y de la Reina. Nuestro Rey y nuestra Reina han restituido a la fe católica esta ciudad de Granada, estas fortalezas y todo este reino, ayudados por la protección de Dios, la de la Bienaventurada Virgen María y la de Santiago Apóstol. Y también con el beneplácito y colaboración del Sumo Pontífice Inocencio VIII

(3) L. PASTOR: *Storia dei Papi*, vol. III, pp. 210-211. Edizione di Trento. Tipogr. Edit. Arglianelli dei Figli di María.

Lucio MARINEO SicuLo y Elio Antonio de NEBRIJA, en *De rebus Hispaniae*.

Jerónimo ZURITA: *Anales de la Corona de Aragón*. Zaragoza, 1960. Vols. IV y V, especialmente libro XX, cap. 87 ss. et passim.

BURCHARDUS: *Ms. del Archivo Vaticano*, n.º 111. (Burbardo era el Maestro de Ceremonias de Inocencio VIII y presenció y dirigió todo lo que se refiere sobre la rendición de Granada).

Stephanus INFESSURA: *Diario della cita di Roma*. En Muratori, *Scriptores*, III, 2, pp. 1111-1252. Nova edizione per cura di O. Tommasetti, nei *Fonti per l'Istoria d'Italia*. 1890.

F. PAGI *Breviarium historico-cronologico-critikum illustriora Pontificum Romanorum gesta...complectens*. Tomus IV et V. Antwerpore, 1727.

y sus prelados, de todo el pueblo cristiano y de los federados y amigos del Rey y la Reina" (4).

Luego el hijo del Rey Moro, que era rehén, entregó los palacios a los capitanes cristianos.

Al día siguiente cuarenta sacerdotes organizaron una importante procesión desde la Alhambra a Santa Fe, en la que participaron setecientos prisioneros libertados de la servidumbre islamita, que los Reyes hospedaron y acomodaron. Los precedía el estandarte de la Cruz y la imagen de la Virgen, que habían tenido consigo en la cárcel, y que ellos, llegados a Santa Fe, regalaron a los Reyes como símbolo de su agradecimiento.

En la sala del mexuar de los palacios nazaritas, por donde ahora se hace la entrada a la visita de la Alhambra, ante una tabla de Nuestra Señora la Virgen, que ahora está colocada en la catedral de Granada, en el altar de Santiago, junto a la puerta que da acceso desde el crucero a la Capilla Real, se celebró la Santa Misa antes de que los Reyes Católicos hicieran su procesional entrada triunfal en la ciudad.

Según nos dice Pastor, la noticia de la toma de Granada llegó a Roma el 1 de febrero de 1492. Y fue inmensa la alegría que en esta ciudad se tuvo por tan gran triunfo de las armas cristianas.

Inocencio VIII en persona, rodeado de su corte y su capilla papal, se trasladó en solemne procesión desde los palacios del Vaticano a la *Iglesia nacional de Santiago de los Españoles* de la plaza Navona, donde se celebró una solemnísimas misa y función de acción de gracias, seguida de la bendición papal.

Esteban Infessura y otros muchos escritores, entre los cuales hay que contar al Maestro de Ceremonias del Papa, el canónigo Burchardo, describen la procesión y las preces solemnes del clero y del pueblo romano, el domingo día 5 de febrero del mencionado año. El orador sagrado hizo un panegírico magistral de los Reyes don Fernando y doña Isabel.

"Los embajadores españoles hicieron representar simbólicamente, para regocijo y satisfacción del pueblo, la conquista de Granada. El Cardenal Rafael Riario se encargó de escenificar la entrada triunfal de los Reyes Católicos en la ciudad. Y el Cardenal Rodrigo Borgia (luego Papa Alejandro VI), ofreció por primera vez a los romanos el espectáculo típicamente nacional español de la celebración de una corrida de toros" (5).

(4) Las citas entrecomilladas literales están tomadas de las fuentes reseñadas en la nota anterior.

(5) L. PASTOR *Storia dei Papi*, edizione di Trento, III, pág. 211.

Inocencio VIII dejó memoria imperecedera de tales actos, concediendo valiosas indulgencias a cuantos visitasen la Iglesia de Santiago de los Españoles y rezasen por la conversión total de los musulmanes granadinos al cristianismo, con la subsiguiente Bula Papal, del Registro Vaticano n.º 766, folio 165 vuelto a 166 recto.

Tal registro forma actualmente un grueso volumen de 344 folios numerados a tinta (341 folios paginados a máquina con números negros en la parte de abajo de cada uno). Está forrado en piel rojiza sobre cartón endurecido de 22 x 29'5 cms. Tiene un folio eu Manco al principio con el n.º 766, seguido de una hoja eu piel con la grafía antigua *Ex bullarum Dmni. Innocentii.---Anno VIM.* Al final del tomo hay también tres folios eu Manco (6).

La bula que transcribo está firmada por Tomás de Torquemada, pariente del célebre inquisidor.

Dejo el protocolo con sus partes integrantes (invocatio, intitulatio, inscripto et salutatio), que está escrito eu una tinta más paliada y gris que el resto de la bula y comienzo el cuerpo de la bula propiamente dicho. Dice así:

"Ad perpetuam rei memoriam... Cum itaque sicut universo pene orbi inno tescit, Granatae regnum populi multitudine et agrorum fertilitate amplissimum a barbaris infidelibus ex Africa profidelium, evolutis iam annis octingentis vel circa, et ex tunc cum cristifidelium circumvicinorum maxima clade tentum, divina favente clementia, nostris temporibus per carissimum in Cristi filium nostrum Fernandum regem carissimum et in Cristo filiam nostram Elizabet, reginam Castellae et Legionis, illustres, cooperante Altissimo, recuperatum extiterit cum multorum infidelium eorumden ad fidem conversione. Nos, qui, cum venerabilibus fratribus nostris Sanctae Romanae Ecclesiae cardinalibus, et universo alme Urbis et Romanae curie clero et populo, prima die dominica mensis februaryi proximi elapsi ad ecclesiam hospitalis Sancti Iacobi Ispanorum nuncupatam de dicta Urbe nos contulimus, ,et missam inibi sollemnem celebrari fecimus, gratias Deo agentes de tanta victoria, et catholice fidei exaltatione, cupientes ut huiusmodi inchoata victoria cum animar= salute, quoad fidelium precibus et orationibus consequi posse speramus suscipiat incrementum; et ut Ecclesia praedicta in honorem Sancti Iacobi, cuius mentis et intercessione rex et regina praefati, ae Ispani fere omnes eis subditi altissimurn propositum habuisse et habere; et in cunctis eorum opportunitatibus ab eo exauditis indubie arbitrantur congruis frequentetur honoribus; et ut fideles ipsi eo de-

(6) Aneja a la Sala de Lectura y de trabajo se encuentra la Sala de Indices, que son muchos y bien organizados. Para las bulas de Inocencio VIII y Alejandro VI nos hemos valido del libro-índice titulado: *Sussidi per la C onsultazione dell Archivio Vaticano* a cura della Direzione degli Archivisti. Volume P: Schedario Garampi, Registri Vaticani, Registri Lateranensi, Rationes et Camerae, Inventario del Fondo Concistoriale. Roma. Biblioteca Apastólica Vaticana, 1926. Sussidi e testi n.º 45. Signatura I-2-(7), pág. 84.

votius indefesso animo pro tanto bono gratias agere et pro manutentione ipsius regni Granate, et infidelium in illo degentium ad fidem conversionem et expugnationem eorumdem infidelium tanto vehementius preces fundere procurent, quo exinde pro animarum suarum salute maiora cognoverint commoda consequi posse, de omnipotentis Dei misericordia, ac beatorum Petri et Pauli Apostolorum, eius auctoritate confisi universis Cristi fidelibus vere poenitentibus et confessis, qui Ecclesiam praedictam prima dominica mensis febraurii a primis vesperis usque ad occasum solis ipsius dominicae devote visitaverint, annuatim ac de obtenta victoria dicti regni Altissimo gratias egerint et pro eiusdem regni infidelium ad fidem catholicam conversione, et aliorum regnorum infidelium expugnatione Deum devote exoraverint, plenariam omnium suorum peccatorum indulgentiam et remissionem elargimur", etc.

"Dat. Romae apud Sanctum Petrum, anno Incarnationis dominicae MCCCCLXXX secundo, octavo kalendas maii, Pontificatus nostri anno octavo".

No es el original expedido, sino una copia literal hecha en los libros Registro de la Cancillería, rica en abreviaciones. Se conserva en buen estado y es toda perfectamente legible. La letra es cancilleresca del XV, sin particular ninguno. Diplomáticamente, esta bula es magnífica para un estudio más completo.

Hecha la conquista del reino de Granada, quedaba aún la reorganización y sistematización administrativa, política y religiosa de los territorios conquistados.

La guerra había comenzado en el pontificado de Sixto IV. El 11 de agosto de 1492 fue elevado al trono Pontificio Alejandro VI, cuyo reinado duró casi hasta la muerte de Isabel la Católica.

Los Reyes Católicos debieron pacificar a toda la población morisca, atender su adoctrinamiento y necesidades de todo tipo, y organizar la convivencia y establecimiento de cristianos viejos en los nuevos territorios conquistados.

También el Papa tuvo que hacer la renovación de las antiguas diócesis en el reino de Granada, jerarquizándolas y reorganizándolas.

El día 4 de diciembre de 1492, Alejandro VI devolvió a la sede episcopal de Granada la dignidad arzobispal, hizo metropolitana a su Iglesia Catedral, y le puso como sufragáneas a las diócesis de Guadix y Almería.

La bula solemne con la que efectuó este acto jurídico la he encontrado en el Libro Registro del Archivo Vaticano n.º 774, fol. 321 y ss. Es un documento muy largo puesto que ocupa más de seis páginas, bien nutridas y aprovechadas. El Registro está forrado en piel afelpada de color azulado sobre

cartón endurecido. Se encuentra en perfecto estado de conservación. La lectura es posible, aunque más difícil que la de la bula de Inocencio VIII transcrita anteriormente.

Dejo también el protocolo y escatocolo, y transcribo la parte dispositiva con la declaración del acto jurídico fundacional o renovador.

"Ad perpetuam rei memoriam"...

"Ad omnipotentis Dei, totiusque celestis Curie laudem et orthodoxe fidei exaltationem statusque universalis Ecclesiae, divine quoque cultus augmentum et animarum salutem Granatensem et Guadixensem et Almeriensem Ecclesias, civitates et dioeceses cum earum prelatis, clero ac populo, bonis, iuribus ac pertinentiis universis a quacumque provintia, de qua dudum ante et post regni predicti occupationem per infideles, ut prefertur, factam, civitates et dioeceses praedictas, aut loca aliqua illarum fuisse preterduntur, auctoritate Apostolica tenore presentium segregamus, dividimus et separamus ac ab omni dominio, jurisdictione, potestate superioribus et auctoritate Ecclesiarum, de quarum provintiis forsan erant, ut prefertur, et prelatorum carundem pro tempore existentium, quoad jus metropolitanicum dumtaxat, eximimus et totaliter liberamus; ac prefatis Granatensi in metropolitanam Ecclesiam et civitatem in metropolitanam archiepiscopalemque praesidis provintie sedem, de simili consilio, auctoritate et plenitudine erigimus, ac metropolitanae dignitatis et archiepiscopalis Ecclesiae ac civitatis nomine, titulo et honore de specialis dono gratie decoramus pariter et insignimus, eisdemque Guadixensem et Al. meriensem Ecclesias, civitates et dioeceses, cum earum iuribus et pertinentiis universis eisdem Ecclesie et civitati Granatensi, et illius praesuli pro tempore existenti ac pro earundem Granatensis Ecclesie et civitatis provintie archiepiscopali et metropolitana, necnon illarum pro tempore prelatos pro ipsius Ecclesiae et Archiepiscopi Granatensis suffraganeis, eiusdem quoque Granatensis provintie clerum et populum, pro eiusdem Ecclesiae et civitatis Granatensis provincialibus de simili consilio eisdem auctoritate et potestate assignamus", etc.

"Datum Romae apud Sanctum Petrum, anno Incarnationis dominicae MCCCCLXXX secundo, IV" idus decembris, Pontificatus nostri anno primo" (fols. 322 vuelto a 323 recto).

RÉSUMÉ

On édite les parties dispositives de deux bulles, des Papes Innocent VIII et Alexandre VI, datées de 1492, issues des Régistres des Archives du Vatican. Elles concernent des indulgences pour ceux qui visiteront l'église de Santiago de los Españoles á Rome, á la suite de la prise de Grenade. Elles concernent également la concession du caractère métropolitain au siège épiscopal de Grenade, avec les diocèses suffragants de Guadix et Almeria.

SUMMARY

We publish here the dispositive parts of two bulls of 1492, which were given by the Popes Innocent VIII and Alexander VI, and proceeding from the Register of the Vatican Archives. These are indulgences to those who visit the Spanish Church of Santiago in Rome, on the occasion of the conquest of Granada; and to a concession of a metropolitan character to the Episcopal See of Granada, with the suffragan diocese of Guadix and Almeria.